

TARJETA DE ASISTENCIA:

- Las tarjetas de asistencia deben ser enviadas el **último día laborable de cada mes, a más tardar el 1 primer día del siguiente mes.**
- Debe estar sellada y firmada por su jefe inmediato (indispensable). En el caso, que el jefe no se encuentre, enviar la tarjeta indicando el nombre y apellido de su superior.
- Si saldrás de vacaciones o dejes de laborar con RyH, el último día que labores, enviar la tarjeta.

BOLETAS DE REMUNERACIONES:

- Las boletas serán enviadas a sus correos corporativos.
- Enviar escaneo en la fecha que se indica en el correo.

DEPÓSITOS:

- El abono de sueldos son a la cuenta aperturada por Corporación RyH en Caja Arequipa. Solo debes de acercarte a recoger la tarjeta en plataforma en cualquier agencia.
- El pago es por quincenas, en caso que el 15 o 30 sea fin de semana o feriados, el abono se hace con anterioridad.
- Si tienes algún reclamo del depósito, hacerlo por vía correo.
- La liquidación corresponde a los trabajadores que cumplan más de 30 días laborados, se deposita en la cuenta, **favor no cerrar la cuenta.**

Las renovaciones de contrato serán enviados al correo corporativo desde:
recursoshumanos_aqp@hotmail.com

**En cuanto activen tu correo de caja arequipa, enviar un correo a
gabriela@gruporyh.com con CC a recursoshumanos_aqp@hotmail.com**

HORARIO DE TRABAJO:

De Lunes a Viernes: de 9:00 a 13:00 – 15:30 a 18:30



FICHA PERSONAL DEL TRABAJADOR

Fecha : 02/02/2021

1.- Datos Personales

Apellidos y Nombres	Centeno Zapata Gonzalo Javier			
Doc. De Identidad:	47600274	Fecha de Nacimiento:	18/02/1993	
Dirección	Víctor Andres Belaunde Mz.R Lote 9 - Cerro Colorado			
Departamento:	Arequipa	Provincia:	Arequipa	Distrito: Cerro Colorado
Teléfono móvil:	937580007			
Pertenece a:	<input checked="" type="checkbox"/> AFP	ONP	Estado Civil:	Casado N° de hijos: 1
E-mail	gzlcentenoz@gmail.com			

Nombres de Hijos:

1.- Pablo Israel Centeno Riveros	3..
2.-	4..

2.- Educación:

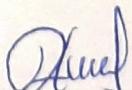
Primaria:	La Recoleta		
Secundaria:	La Recoleta		
Universitaria:	Universidad Católica de Santa María	Carrera:	Ingeniería de Sistemas

3.- Datos Laborales

Fecha de Ingreso (Contrato):	01/02/2021		
Cargo:	APY ADM - Mantención Y Desarrollo de Sistemas	Área:	T.I.

4.- En caso de Emergencia llamar a:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Parentesco	Teléfono
Riveros	Cruz	Sara Daysi	Esposa	945145137
Zapata	Flores	Elena	Mamá	932466641



FIRMA DEL TRABAJADOR

CARGO

NOMBRES Y APELLIDOS..... Gonzalo Javier Centeno Zapata
EMPRESA Caja Arequipa ÁREA Y AGENCIA T.I. - La Pampilla.....

- CONTRATO
- FOTOCHECKS
- FICHA PERSONAL
- CARGO INDUCCIÓN
- FORMATO AFILIACIÓN AFP
- BOLETÍN INFORMATIVO
- TARJETA DE ASISTENCIA
- GUIA INSTRUCTIVA LAVADO Y
- ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE
- TERRORISMO
- CODIGO DE CONDUCTA PARA LA
- PREVENCIÓN DE LAVADO Y
- ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL
- TERRORISMO

Arequipa, 02 de Febrero de 2021

CORPORACION RH SAC

AV. EJERCITO N° 710-OF-1110-Vanahuara-Arequipa
Teléfono 054-271819

FIRMA

CARGO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUCCIÓN

Yo, Gonzalo Javier Centeno Zapata identificado con DNI 47600274 declaro haber recibido y tomado conocimiento de los siguientes documentos para el ejercicio de mis funciones dentro de Caja Arequipa, los cuales me comprometo a cumplir, no pudiendo alegar ignorancia o desconocimiento:

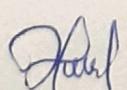
- ✓ Reglamento Interno de trabajo.
- ✓ Manual de Funciones.
- ✓ Código de conducta y manual de prevención y gestión de los riesgos de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.
- ✓ Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Descripción de las Recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Política de Seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Procedimiento de Administración y operaciones únicas y múltiples.
- ✓ Reglas básicas para el manejo de motocicletas.
- ✓ Boletín informativo sobre el Sistema Pensionario, Ley de libre desafiliación informada, Pensiones mínima y complementarias, y Régimen especial de jubilación anticipada.
- ✓ Código de Ética.
- ✓ Reglamento de Créditos.
- ✓ Reglamento de Ahorros.
- ✓ Políticas de Seguridad de la Información y Convenio de Cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información.

Asimismo, tengo conocimiento que dichos documentos o los nuevos que se aprueben en el futuro se encuentran colgados en INTRANET de Caja Arequipa, teniendo la obligación de tomar conocimiento de los mismos a través de dicho medio virtual.

En tal sentido se adjunta el ANEXO - MANUAL DE INGRESO A INTRANET, en el que se detalla la manera de como ingresar al portal a fin que se pueda acceder a los documentos expuestos.

Suscribo el presente cargo, en señal de recepción, conocimiento y compromiso de cumplimiento de lo indicado en cada una de las Políticas, Reglamentos, Manuales y otros que se mencionan en el presente documento, así como de cualquier otro documento normativo de la Institución.

Cludad de Arequipa 02 de Febrero del 2011.

FIRMA : 



caja arequipa	MANUAL	Página: 54/75
	PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	RE- OCUM01
		Versión: 06

ANEXO N° 01

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

I. OBJETIVO. Garantizar que la actividad de La Caja esté rodeada de seguridad y transparencia que impida la utilización de la misma como instrumento para el lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.

II. BASE LEGAL. Resolución N° 838-2008 de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administración de Fondo de Pensiones

III. PRINCIPIOS ETICOS

- **Respeto.** Presumir la honestidad y lealtad de los clientes y sociedad en general, salvo que bajo fundadas razones haya sospecha o la posibilidad de existencia de alguna actuación ilegítima.
- **Lealtad.** Cumplimiento de las normas de fiabilidad y honor actuando con verdad y consecuencia con los principios que rigen la actividad empresarial, frente a quienes pueden hacer uso incorrecto de las entidades financieras.
- **Honestidad.** Actuar con transparencia, recto proceder, elevado sentido de responsabilidad y profesionalismo, debiendo dichos actos responder a la confianza que la sociedad y los clientes depositan en La Caja.
- **Equidad.** Justicia y respeto mutuo en nuestras relaciones con los clientes, con los competidores y con las múltiples asociaciones con las cuales interactuamos, distinguiendo la legítima actuación de las que no lo son.
- **Confidencialidad.** La Caja y los trabajadores deberán proteger la información que les ha sido confiada y la conozcan como consecuencia de las operaciones que realizan los clientes tanto de depósitos como de créditos, así como la de la propia institución, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del terrorismo, sin que ello signifique encubrimiento o colaboración con personas deshonestas, estén o no protegidas por el secreto bancario.
- **Integridad en el uso de los recursos.** Debemos utilizar nuestros recursos en bien y provecho de las actividades lícitas y permitidas por la legislación vigente.

IV. REGLAS DE CONDUCTA

- Regla 1. Observaré una conducta decorosa, acorde con principios morales y éticos.
- Regla 2. Me propongo mantener informado al personal del ámbito de mi responsabilidad sobre la normativa vigente así como de toda la información relevante en esta materia, atendiendo las consultas, dudas e inquietudes que se suscitan.
- Regla 3. Contribuiré en el proceso de implantar, controlar y comprobar el adecuado funcionamiento de los sistemas de prevención de lavado de activos, teniendo informado a mi jefe inmediato y al Oficial de Cumplimiento.
- Regla 4. Me comprometo a reportar a la instancia respectiva cualquier cambio o modificación de conducta del personal, hechos y situación sospechosos.
- Regla 5. Evitaré y controlaré la presencia de conflictos de interés; entendiéndose por conflicto de interés la situación en virtud de la cual una persona en razón de su actividad se enfrenta a distintas alternativas de conducta con relación a intereses incompatibles, ninguno de los cuales puede privilegiar en atención a sus obligaciones legales o contractuales, por lo que anteporé el cumplimiento de los principios éticos al logro de metas comerciales, garantizando la aplicación, preferente de normas para la prevención, detección y control del lavado de activos.

V. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

- **Cumplimiento primero.** Me comprometo en mi calidad de director, gerente, trabajador o representante autorizado de La Caja, a poner en práctica un código de conducta destinado a asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.
- **Cumplimiento segundo.** Cumpliré y haré cumplir en forma obligatoria los procedimientos y las normas que integran el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Cualquier incumplimiento al sistema de prevención del lavado de activos se considerará falta muy grave, grave o leve y será sancionado de acuerdo con los procedimientos determinados por el ordenamiento administrativo y legal vigente y a lo establecido en el Manual de Prevención del Lavado de Activos, y del Financiamiento del Terrorismo.
- **Cumplimiento tercero.** Obtendré toda la información necesaria para hacer una correcta identificación y selección del cliente y su mercado manteniendo un conocimiento y seguimiento permanente de sus operaciones.
- **Cumplimiento cuarto.** Me comprometo a recibir capacitación y mantenerme actualizado cuantas veces sea necesario para poner en práctica de manera adecuada el sistema de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.
- **Cumplimiento quinto.** Reportaré las operaciones inusuales o sospechosas al Oficial de Cumplimiento.

Arequipa, 02 de Febrero del 2021

Nombres y Apellidos

Gonzalo Javier Centeno Zapata

FIRMA

**CONSTANCIA DE ENTREGA Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

FECHA DE ENTREGA:

02/02/2021

Yo, Gonzalo Javier Centeno Zapata identificado con N° DNI, N° CE o N° PASAPORTE 47600274 trabajador de la empresa Caja Arequipa declaro haber recibido el ejemplar y me comprometo a cumplir el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Firmando este documento, reconozco que voy a leer y entender mis derechos y responsabilidades en la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo como trabajador de dicha empresa.

..... Arequipa, 02 de febrero del 2021

UNIDAD DE DESTAQUE:

Caja Arequipa

PUESTO DE TRABAJO:

Ap y ADM - Mantención y Desarrollo de Sistemas

ÁREA DE TRABAJO:

T.I.



FIRMA Y HUELLA DACTILAR DEL TRABAJADOR

V°B°
RECURSOS HUMANOS

**CONSTANCIA DE ENTREGA Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO**

FECHA DE ENTREGA:

02/02/2021

Yo, Gonzalo Javier Centeno Zapata, identificado (a)
con DNI, CE o PASAPORTE N° 47600274, trabajador de la empresa
Caja Arequipa, declaro haber recibido el ejemplar
y me comprometo a cumplir el presente Reglamento de Trabajo. Firmando este documento, reconozco
que voy a leer y entender mis derechos y responsabilidades en la aplicación del Reglamento Interno de
Trabajo como empleado de la empresa.

Arequipa, 02 de Febrero del 2021

UNIDAD DE DESTAQUE:

Caja Arequipa

PUESTO DE TRABAJO:

APy ADM - Mantención y Desarrollo
de Sistemas

ÁREA DE TRABAJO:

T.I.



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL TRABAJADOR

VºBº
RECURSOS HUMANOS

CONSTANCIA DE INDUCCION PARA LAS LABORES A REALIZAR

FECHA DE ENTREGA:

02/02/2021

Yo, Gonzalo Javier Centeno Zapata identificado
con DN, Carné de Extranjería o PASAPORTE N° 47600274 trabajador
de la empresa

..... Caja Arequipa declaro haber recibido inducción y me
comprometo a cumplirlas sobre las labores a realizar. Firmando este documento, reconozco que voy a
seguir las indicaciones y entender mis responsabilidades en el Trabajo como empleado de la empresa.

..... Arequipa, 02 de Febrero del 2021

UNIDAD DE DESTACUE:

Caja Arequipa

PUESTO DE TRABAJO: APY ADM - Mantención y Desarrollo de
Sistemas

ÁREA DE TRABAJO:

T.I.



FIRMA Y HUELLA DACTILAR DEL TRABAJADOR

V°B°
RECURSOS HUMANOS